República de Colombia

El

Instituto Pedagógico de Maicao

De Maicao - Guajira

Aprobado según Resolución No. 257 del 10 de Diciembre de 1999 emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Maggly Annary Durán Iguarán

Identificado(a) con T. I. No. 59331 de Maicao (Guajira)

El Título de

Bachiller Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Anotado al folio No. 132 del Libro de Registro No. 1

Carmen Pinto de Ditta
Rectora

Secretaria

DUPLICADO

Dado en Maicao, a los 3 días del mes de Diciembre del 2004

ACTA DE GRADO

INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MAICAO

Aprobación Oficial Según Resolución 257 de Diciembre 10 de 1999
Carrera 11 No. 6 - 36 Tel.: 7267671 Fax: 7266186

En la ciudad de Maicao a los 03 día del mes de Diciembre de2004 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Undécimo Grado, la Rectora y la Secretaria, del INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MAICAO - Institución Autorizada hasta el Grado Undécimo en el nivel de Educación Media Técnica, según Resolución No. 257 de Diciembre 10 de 1999 emanada por la Secretaría de Educación Departamental de la Guajira.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió otorgar el título de BACHILLER COMERCIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de identidad se relaciona a continuación.

Maglis Annary Durán Iguarán
T.I 59.331 Maicao

Es fiel copia del Acta Original General Nol 6 De fecha Diciembre 03 de 2004 que consta de 28 alumnos que comienza con el nombre Ión Alvear Montoya y termina con el nombre Einar Miguel Siosi Castrillo.

Se firma la presente en cumplimiento de lo ordenado en el Articulo 88 Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 y Artículo 11 Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994 por quienes intervinieron (Rectora y Secretaria).

Dada en Maicao a los tres días (03) del mes de Diciembre de Dos Mil Cuatro.

CARMEN PINTO de DITTA
Rectora
C.C. No. 26.959.725 Riohacha

INGRIS BENJUMEA M.
Secretaria
C.C. No. 56.087.766 Maicao

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

MAGGLY ANNARY DURAN IGUARAN

C.C. No. 1.124.007.387 EXPEDIDA EN MAICAO - LA GUAJIRA

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE octubre DE 2012

DECANATURA DE FACULTAD
Acta No. 56 Libro No. 1-B

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD
Folio No. 35 Registro No. 1155

SECRETARÍA GENERAL
Fecha 26 de octubre de 2012

0007791

Hoja de vida

MAGGLY DURAN IGUARAN
Abogada

Universidad del Atlántico

Departamento de Admisiones y Registro Académico

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

CERTIFICA

Que **MAGGLY ANNARY DURAN IGUARAN** con documento de identidad No. 1124007387, e identificado (a) con código 652061086, pertenece al programa de DERECHO ANUAL, inició sus estudios en el primer periodo académico de 2006 y culminó su plan de estudios en el primer periodo académico de 2010.

Se expide la presente certificación a petición del interesado (a), el día 15 del mes de marzo de 2020.

Zaylaya Torres Salazar
Jefe de Departamento

No. de Certificado: **UA22402607**
Fecha de Certificado: **15/03/2020**

VERIFICAR EL CERTIFICADO: Verifique el certificado en el sitio web: http://certificados.uniatlantico.edu.co:8000/validacion/, usando el numero del certificado.

Universidad del Atlántico

Departamento de Admisiones y Registro Académico

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

CERTIFICA

Que **MAGGLY ANNARY DURAN IGUARAN** con documento de identidad No. 1124007387, e identificado (a) con código 652061086, pertenece al programa de DERECHO ANUAL, inició sus estudios en el primer periodo académico de 2006, de esta Institución de Educacion Superior, creada bajo ordenanza No. 42 de junio de 1946 y Nit No. 890.102.457-3.,

Que el (la) estudiante antes mencionado (a), ubicado (a) académicamente en quinto (5) semestre, realizó su matrícula académica y financiera para el primer periodo académico de 2010.

Que el número total de horas de trabajo semanal matriculadas por el estudiante, en el primer periodo académico de 2010, fue de ciento veinte (120), equivalente a sus cuarenta (40) creditos matriculados en jornada extensión nocturna.

El número total de horas promedio de trabajo semanal del estudiante correspondiente a un (1) crédito es de tres (3).

Que el semestre inició el 1 de Enero y finalizó el 31 de Diciembre de 2010.

Se expide la presente certificación a petición del interesado (a), el día 15 del mes de marzo de 2020.

Zaylaya Torres Salazar
Jefe de Departamento

No. de Certificado: **UA22402606**
Fecha de Certificado: **15/03/2020**

VERIFICAR EL CERTIFICADO: Verifique el certificado en el sitio web: http://certificados.uniatlantico.edu.co:8000/validacion/, usando el numero del certificado.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MAGGLY ANNARY DURAN IGUARAN

C.C. No 1.124.007.387 de Malaga

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

Dado en Barranquilla , a los 3 días del mes de Diciembre de 2015

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000186 del

Libro No. 16

Registro LR No. 24

Hoja de vida

MAGGLY DURAN IGUARAN

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MAGGLY ANNARY DURAN IGUARAN

CC No. 1.124.007.387 de Maicao

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAGÍSTER EN DERECHO PÚBLICO

Dado en Barranquilla, a los 15 días del mes de marzo de 2024

Decano de División

Rector

Secretaria Académica

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2024-03-C-890

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: SBMUSDTEQ6HOOPCSSN89

Powered by CamScanner